

Decisiones tomadas durante la atención de requerimientos:

1. Durante la sección del contexto brindado, se mencionan dos tipos de productos de ahorro, los tradicionales y los de mayor complejidad, sin embargo, se menciona que solo se debe presentar la solución para los productos de ahorro tradicionales, los cuales solo se mencionan dos durante el contexto, pero se solicitan 3 tipos, lo cual resultó confuso y un poco ambiguo.
2. En el producto bancario de inversión a la vista tasa pactada, se brinda información de más, ya que luego de los 360 días del plazo pactado, los intereses se mantienen, no es ambiguo, pero es un detalle por recalcar, ya que no se sabe si hubo un error al definirlos. Lo mismo ocurre con el certificado de deposito a plazo, luego de los 240 días, el interés se mantiene a 9.3%.
3. El id del cliente no se especifica que debe de ser, se asumió que hace referencia a la cedula de la persona, por ende, se realizaron las validaciones como si se tratara de la cedula, es decir, que fuera un número entero de 9 dígitos.